



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

"1983 – 2023 40 años de democracia"

FECHA DE SANCION: 17 de Abril de 2023

NÚMERO DE REGISTRO: 772

EXPEDIENTE HCD N°: B-14925/23

VISTO:

El Programa de Beneficios del Banco provincia de Buenos Aires lanzado el 31 de marzo del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que, el portal de ventas online de la banca pública bonaerense fue una decisión gubernamental del gobernador Axel Kicillof en conjunto con el presidente del Banco Provincia, Juan Cuattromo;

Que, con dicho programa se pueden comprar artículos con tarjetas de crédito y débito emitidas por la institución;

Que, el portal Provincia Compras es un nuevo instrumento de política pública que genera el Banco Provincia para brindar un servicio que alcance e incluya a los y las bonaerenses de los 135 municipios.

Que, sus objetivos centrales radican en ofrecer beneficios, establecer precios testigos para evitar abusos y promover la participación de nuevos proveedores, democratizando el acceso de pequeñas y medianas empresas al comercio online;

Que, esta acción resalta la impronta de ponerse al servicio de la producción y el trabajo dejando atrás el hito de estar solamente abocada a la especulación;

Que la plataforma cuenta con productos de más de 30 empresas de los rubros tecnología, electrónica, juguetería, hogar, deportes, calzado, salud y belleza, y se podrán adquirir en hasta 24 cuotas sin interés hasta el 30 de junio;

Que, Provincia compra reúne a todas las estrategias financieras que ha desarrollado el Banco Provincia a partir de una transformación que tiene como ejes el desarrollo productivo, la innovación y la cercanía;

Que, en los primeros 15 días de puesta en marcha del beneficio, se registraron 58 mil ventas por un total de 4.616 millones, más de 156 mil personas solicitaron las tarjetas de crédito desde el portal, con el objetivo de hacer uso de los beneficios;

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

El Honorable Concejo Deliberante de Villa Gesell expresa su beneplácito por la creación del Programa de Beneficios del Banco Provincia, denominado "PROVINCIA COMPRAS".

Remítase copia de la presente Minuta de Comunicación al Gobernador Axel Kicillof y al Presidente del Banco Provincia, el Señor Juan Cuattromo.-----


Luciana Macarena G. Merkin
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




Myrian Oillataguerre
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell